



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

6743

Decreto de anulación de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de comisión de servicios ordinaria voluntaria, diez puestos de trabajo de Policía Local

Decreto de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 6/4/2016 la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales y Seguridad aprobó las bases de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de comisión de servicios ordinaria voluntaria, diez puestos de trabajo de Policía Local adscritos al área de Seguridad (BOIB núm. 50 de fecha 21/4/2016).
2. El objetivo de la convocatoria mencionada era favorecer la dotación de un nuevo turno de trabajo en el área de Seguridad de este Ayuntamiento.
3. En fecha 29/4/2016 finalizó el plazo para presentar instancias de participación y no se han recibido el número de solicitudes necesarias.
4. El objetivo mencionado en el punto dos no se ha logrado, por lo cual se ha de anular la convocatoria de referencia.

Por todo esto, esta Tenencia de Batlia en virtud del establecido en el arte. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone la siguiente

Resolución

1. Anular la convocatoria para proveer, mediante el sistema de comisión de servicios ordinaria voluntaria, diez puestos de trabajo de Policía Local adscritos al área de Seguridad, decretada mediante resolución de fecha 6/4/2016 y publicada en el BOIB núm. 50 de fecha 21/4/2016.
2. Publicar esta resolución en el BOIB, en los tableros de anuncios de esta corporación y en la web municipal.

Calvià, 18 de mayo de 2016

El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad

Andrés Serra Martínez

(Delegación por resolución de Alcaldía de fecha 1/12/2015)

